

## **Es necesario que la sociedad sepa más sobre cómo funciona un seguro de auto: Quálitas**

Siendo México un país donde apenas 3 de cada 10 autos que circulan tienen contratado un seguro vehicular, según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), es notoria la falta de educación entre la sociedad sobre la manera y condiciones o límites de cómo operan estos servicios; y también sobre lo valioso que resulta contar con una póliza de seguro, desde el punto de vista de sus beneficios para el asegurado y la población en general.

De acuerdo con Víctor Castellero, Director de Tarifas y Suscripción en Quálitas, cada que alguien adquiera una póliza de seguro, deberá tomar en cuenta aspectos básicos como: las coberturas que incluye, los deducibles que hay que pagar junto con sus términos y condiciones, y los montos máximos con los que la aseguradora puede apoyar a los beneficiarios, ya sean terceros afectados o el mismo contratante, los cuales varían dependiendo de los límites estipulados.

Desde los planes más básicos se incluyen diversas coberturas, empezando por la de [Responsabilidad Civil](#) que el gobierno federal hizo obligatoria para cualquier auto o moto que circule en el país; las cuales se amplían si se adquiere un plan mayor o incluso se pueden agregar algunas más denominadas “coberturas accesorias”, a manera de personalizar lo que cada cliente realmente necesita pagando un poco más por su póliza anual.

Al respecto, el especialista comenta: *“Un fenómeno que hemos visto frecuentemente en diferentes canales de contacto con la gente, es que **hace falta mucha cultura del seguro**, pues no se tiene o entiende la información de cómo funcionan estos servicios tan útiles al momento de tener un siniestro. Un ejemplo es el desconocimiento del término “suma asegurada”, que responde al monto máximo que la aseguradora cubrirá por los daños ocasionados; creyendo que es responsabilidad de la compañía pagar absolutamente todos los daños ocasionados, cuando estos muchas veces ya excedieron el monto que se indica en la carátula de una póliza, y entonces la negociación tiene que hacerse con el responsable del accidente”.*

### **¿Qué tanto puede pagar una aseguradora en caso de lesiones a terceros?**

En mayo de 2013, se oficializó que todo vehículo que transite por vías, caminos y puentes federales debe contar con un seguro que abarque las coberturas conocidas técnicamente como Responsabilidad Civil Bienes y Responsabilidad Civil Personas, por montos mínimos para pagar daños de \$50,000 pesos en el primer caso y \$100,000 en el segundo. Estas son las **coberturas básicas y más importantes que todo automovilista o motociclista debe tener**, y que en el caso de Quálitas se engloban en la de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, como se explica en [este video](#); en cualquier caso, es muy importante conocer los **términos y condiciones** del servicio contratado.

Para entender de manera más clara y hasta con ejemplos dichos términos y condiciones, los asegurados deben saber que pueden acercarse a los Agentes de Seguros certificados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para resolver todas sus dudas y tener mayor certeza de la póliza contratada, la cual se define de acuerdo a factores como edad, sexo, tendencias de manejo, etcétera. Ellos son también las personas indicadas para solicitar lo que en Quálitas se denominan “coberturas accesorias”, como la de Responsabilidad Civil Complementaria Personas, que amplía la protección hasta por 10 millones de pesos en combinación con la cobertura de Responsabilidad Civil obligatoria; sus alcances económicos se detallan [aquí](#).

*“Partiendo de nuestra máxima, que es ‘aseguramos autos, cuidamos personas’, el objetivo de Quálitas siempre será velar por la población en general, a partir de los servicios contratados por el asegurado y los límites y condiciones establecidos en cada caso. Es preocupante el número de accidentes que hay diariamente, y por ello a la par implementamos campañas permanentes como la de [Conducta Vial Quálitas](#), cuyo objetivo es evitar decesos o que las personas queden incapacitadas físicamente a consecuencia de un accidente, así como generar una cultura de la prevención. En este sentido, siempre ofrecemos el apoyo necesario hasta donde nuestros alcances lo permiten de acuerdo a lo que dicta la ley, y que vienen expresados en la carátula de cada póliza contratada. Si no diéramos el servicio de excelencia que nos caracteriza, simple y sencillamente no seríamos la aseguradora vehicular líder en México desde hace 15 años”;* concluye Víctor Castellero.

**Para aprender más sobre el funcionamiento de un seguro de auto**, vale la pena consultar los siguientes contenidos publicados previamente por Quálitas en sus canales oficiales, los cuales ayudan a entender mejor el paso a paso en caso de ocasionar o sufrir un siniestro vehicular, y además explican el significado de algunos conceptos básicos que se usan en la industria:

- [Los 10 conceptos sobre seguros de autos que debes conocer](#)
- [Seguro de autos: una obligación que todos los conductores deben cumplir](#)
- [¿Sabías que hay más de un “seguro obligatorio” de vehículos?](#)
- [Factores que influyen en el pago de la indemnización vehicular](#)
- [Indemnización, aspecto legal que deben conocer los transportistas tras un accidente vehicular](#)
- [¿Por qué debo contar con un abogado durante un accidente?](#)
- [Hasta 3 millones de pesos, los gastos por no tener seguro de auto](#)

### **Acerca de Quálitas**

Con más de 28 años de experiencia, Quálitas es la aseguradora con mayor participación del mercado automotriz en México. La especialización y el compromiso con la excelencia en el servicio le han permitido mantenerse por 15 años consecutivos como líder del sector en el país. Uno de cada tres vehículos que cuentan con seguro en México están asegurados por Quálitas. Cuenta con la red de cobertura más grande del país y presencia a nivel internacional en E.U., El Salvador, Costa Rica y Perú.

Para más información visita el sitio web de Quálitas [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx), [www.conductavialqualitas.com.mx](http://www.conductavialqualitas.com.mx), y sus redes sociales en [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y [LinkedIn](#).